ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

00360-2019-U

CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS CASTELLÓN

Traslado Decreto 2019-0047, de 24 de enero, de la convocatoria del concurso oposición mediante promoción interna de 2 plazas de bombero

El Sr. Diputado, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, mediante Decreto núm. 2019-0047 de 24 de enero de 2019, ha resuelto:

"Vistas las Bases Generales que han de regir la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de 2 plazas de bombero Grupo C, Subgrupo C1 encuadradas en la Escala Administración Especial (escala básica), Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla de este Consorcio Provincial de Bomberos, vacantes en la plantilla del personal funcionario del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón, aprobadas en la Comisión de Gobierno Extraordinaria y Urgente de fecha 21 de marzo de 2018 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 69 de fecha 9 de junio de 2018.

Vistos asimismo que, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, Núm. 8466 de 17 de enero de 2019, en el que se publica la pública la Oferta de Empleo Público de 2.018 siendo que entre las mismas se ofertan 2 plazas de bombero Grupo C, Subgrupo C1 encuadradas en la Escala Administración Especial (escala básica), Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla de este Consorcio Provincial de Bomberos.

En virtud del Decreto de Presidencia número 2015/1700 de 25 de junio de 2015 que establece las áreas de coordinación y delegación en miembros de la Corporación, RESUELVO:

PRIMERO. - Convocar el concurso oposición mediante promoción interna, 2 plazas de bombero Grupo C, Subgrupo C1 encuadradas en la Escala Administración Especial (escala básica), Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, vacantes en la plantilla de este Consorcio Provincial de Bomberos, vacante en la plantilla del personal funcionario del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de la Provincia de Castellón.

SEGUNDO. - Publicar esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. - Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo a partir del día siguiente a esta publicación cuando comenzará a computarse el plazo de 20 días naturales a los efectos de presentación de instancias."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, según el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el órgano que la ha dictado de este Consorcio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Castellón de la Plana, a la fecha de la firma.

El Secretario